

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

N° 222-2019

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo municipal de Cartago, en el salón de sesiones municipal, a las ocho horas del diez de marzo del dos mil diecinueve. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Teresita Cubero Maroto, quien preside, Rodrigo Muñoz Azofeifa, Anabelle González Rodríguez, Caleb Pichardo Aguilar, Danny Ovares Ramírez, Marcos Brenes Figueroa, Adrián Leandro Marín, Gonzalo Coto Fernández y Vera Cecilia Céspedes Quesada. Las regidoras y regidores suplentes: Wilberth Madriz Jiménez, Rebecca Brenes Garro, Andrea Acuña Granados, Jonathan Arce Moya, Arnoldo Navarro Calvo, Raúl Ernesto González Aguilar, Carmen Navarro Rossi, Guillermo Lizano Gutiérrez y Heidy Amador Ruiz. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Franklin Mora Solano y Flora Araya Coto; del distrito Occidental Marlene Fernández González y Rodolfo González Valverde; del distrito El Carmen Manuel Ángel Rivera Guzmán y Lorena Masis Rivera; del distrito de San Nicolás Norma Arley Gómez; del distrito de San Francisco Melissa Campos Brenes y Juan Aragón Quesada; del distrito de Guadalupe Martín Martínez Rojas y Maria Fernanda Navarro Masis; del distrito de Corralillo José Morales Valverde y Hellen Castro Navarro; del distrito de Tierra Blanca Eric Alberto Ramírez Ramírez; del distrito de Dulce Nombre Milagro Solano Arce y Carlos Alberto Céspedes Benavides; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge y Wendy Monge Quirós; del distrito de Quebradilla Ana Ligia Alvarado Brenes y Víctor Raúl Arias Artavia. – Se encuentran ausentes los síndicos Pedro Villalobos Peralta y Katherine Madrigal Zamora. - Se encuentran en la sala señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal, la Secretaria del Concejo Guisella Zúñiga Hernández y la asesora legal Shirley Sánchez Garita.---

N° 222-2019

1 **ARTÍCULO I. – OFICIO AM-IN-054-2019, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL**
2 **OFICIO AAF-OF-082-2019/AOM-OF-044-2019, SUSCRITO POR LOS**
3 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES LICDA. JEANNETTE NAVARRO JIMENEZ**
4 **ENC. ÁREA ADM. FINANCIERA, ING. RODOLFO CASTRILLO BRENES ÁREA**
5 **DE OPERACIONES, LIC. CHRISTIAN CORRALES JIMÉNEZ, PROVEEDOR**
6 **MUNICIPAL, REFERENTE A OFICIO N°03511 DCA-0933 EMITIDO POR LA**
7 **DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA**
8 **GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL**
9 **ATIENDA Y ACUERDE LO SOLICITADO EN EL PUNTO 3, POR EL ENTE**
10 **CONTRALOR EN EL OFICIO N°03511 DCA-0933. -----**

11 Se conoce oficio AM-IN-054-2019, suscrito por el señor alcalde, mediante el cual
12 remite el oficio AAF-OF-082-2019/AOM-OF-044-2019, suscrito por los
13 funcionarios municipales Licda. Jeannette Navarro Jimenez Enc. Área Adm.
14 Financiera, Ing. Rodolfo Castrillo Brenes Área de Operaciones, Lic. Christian
15 Corrales Jiménez, Proveedor Municipal, referente a oficio N°03511 DCA-0933
16 emitido por la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General
17 de la República, para que este Concejo Municipal atienda y acuerde lo solicitado
18 en el punto 3, por el ente Contralor en el oficio N°03511 DCA-0933. – La
19 Presidenta decreta varios recesos, en razón que se necesitan analizar y estudiar
20 varios documentos que se mencionan en dicho oficio, así como analizar varios
21 puntos con los técnicos que se encuentran el día de hoy. Dichos recesos siempre
22 fueron justificados, desde las 8:00 a.m. a las 11:00 a.m., donde se reinicia la
23 sesión. – Al ser las 11:00 a.m., la presidenta reanuda la sesión. – La presidenta
24 somete a discusión el oficio y le otorga la palabra la licenciada Shirley Sánchez,
25 quien indica que en relación con el oficio que tienen en conocimiento el Concejo,
26 que da seguimiento al acuerdo del Concejo número XXVI del acta 216- 2019, del
27 dos de febrero del dos mil diecinueve, se permite señalar que en razón de lo
28 discutido la semana pasada, en relación con el dictamen que mencionaba don
29 Gonzalo Coto, el número C-173 – 2009, referido a los recursos de revisión y su
30 tramitación, el acuerdo en sí de fondo sigue vigente, no ha sido cambiado, pero el

N° 222-2019

1 recurso de revisión conocido tiene una nulidad en su tramitación, y por lo tanto,
2 debe ser corregido; hay pendiente un incidente de nulidad y un recurso de revisión
3 que incluye tres artículos, y por lo tanto, su recomendación es que se le informe a
4 la Contraloría la condición en que está el acuerdo, para que de manera
5 transparente, tome las decisiones, indicándoles que el acuerdo en sí, no ha
6 cambiado, porque hasta el momento los regidores manifestaron su voluntad, no
7 han dicho lo contrario, pero que la revisión y la consecuente firmeza, presenta un
8 vicio de nulidad. - La presidenta otorga la palabra al señor Alcalde, quien
9 manifiesta que si la señora presidenta lo permitiera, le parecería oportuno que la
10 Licda. Gabriela Redondo que les acompaña, y dado lo trascendental del tema,
11 pudiera explicar rápidamente un poco los documentos. Los que lo pudieron leer,
12 la Contraloría General de la República ha dado un día para poder hacer de
13 conocimiento del Concejo Municipal, además de otros documentos que se deben
14 de presentar y se tome un acuerdo de lo que se pide; desde esa perspectiva que
15 ella pueda enmarcar un poco todo lo que está involucrando en estos momentos
16 este proceso, entonces respetuosamente le solicita le permita a la licenciada
17 referirse al documento y un poco poder explicarlo. - La presidenta le solicita a la
18 Licda. Gabriela Redondo pasar a la curul para poder externar la información
19 correspondiente. - La presidenta otorga la palabra al regidor Ovares Ramírez
20 quien indica que por el orden, se va a empezar a discutir por el fondo el tema?
21 Porque no sabe si primeramente se podría someter la dispensa de trámite de
22 comisión. - La presidenta otorga la palabra al señor Alcalde, quien indica que
23 quiere aclarar que la decisión por la discusión por el fondo, le corresponde a los
24 señores regidores miembros de este Concejo; la administración lo que está
25 solicitando, dado que hizo la convocatoria, es hacer una presentación del marco
26 de si lo van a discutir o no, lo van a discutir, o lo van a pasar a comisión, pero
27 antes de eso, lógicamente debe enmarcarse y debe de explicarse, de ahí es que
28 está solicitando antes de que procedan como a bien lo tengan, la Licda. Redondo
29 pueda explicarles el porqué de la convocatoria en estos momentos, ya que le
30 parece que hay algunas aristas, que ustedes como regidores deben de conocer.

N° 222-2019

1 La presidenta otorga la palabra a la Licda. Gabriela Redondo, quien indica que
2 primero que todo es relevante indicarles los antecedentes que han ocurrido en
3 relación a lo que es la contratación del tratamiento y disposición de residuos
4 sólidos. Actualmente está en vigencia una contratación directa aprobada por la
5 Contraloría General de la República con ciertas condiciones, que la misma fue
6 modificada y que actualmente tiene vigencia hasta el trece de marzo del presente
7 año. Esa contratación directa, aunque fue concursada y fue autorizada por la
8 Contraloría, se dio en razón de que la administración el año pasado tramitó una
9 licitación pública y la misma fue declarada infructuosa, razón por la cual, se tuvo
10 que acudir en aquel entonces, a solicitar esta autorización para contratar
11 directamente con la empresa Berthier EBI de Costa Rica. Posteriormente a que la
12 licitación pública fue declarada infructuosa, la administración empezó a hacer las
13 diligencias correspondientes, a efecto de iniciar un nuevo procedimiento para lo
14 cual actualmente se tiene un proceso, una licitación pública de la cual ya se llevó
15 a cabo la apertura de ofertas y se encuentra en análisis técnicos, legales y
16 financieros, por tal motivo, según cronogramas que se han realizado, se estaría
17 en una licitación pública con una finalización más o menos a mediados de
18 setiembre. Se hizo también un cronograma de qué pasaría si se le pide a la
19 Contraloría una autorización para hacer una contratación directa concursada, y
20 también se hizo un cronograma y se vio que también se extendía casi que a junio
21 del presente año, entonces la administración, junto con los técnicos se sentaron y
22 con base también a algunas visitas que se hicieron al ente contralor, se tomó la
23 decisión con base en lo que estipula la Ley en el artículo 146 y 147 al Reglamento,
24 de que lo procedente en razón de que la licitación que actualmente se tiene en
25 proceso, y todavía no resultaría adjudicataria por los trámites legales y técnicos
26 que se tienen que llevar a cabo, se le hizo a la Contraloría una consulta que fue
27 avalada por este órgano, este Concejo Municipal, en la cual, se le pidió a la
28 Contraloría que permitiera continuar con la contratación que se tiene actualmente,
29 o hacer una contratación directa con la empresa que actualmente está brindando
30 el servicio, o llevar a cabo un procedimiento sustitutivo. La Contraloría a raíz de

N° 222-2019

1 esa solicitud, le remitió a la Municipalidad una solicitud de información adicional,
2 la cual fue atendida por la administración. Dentro de esa consulta que hizo el ente
3 contralor, pidió que les remitiera en específico, además de otra información, la
4 certificación del acuerdo de este Concejo Municipal, en donde avala a la
5 administración hacer las consultas respectivas de autorización. La Municipalidad,
6 en la administración ha procedido además de contestar el oficio que les menciona,
7 adjuntó una copia certificada del acuerdo tomado por este Concejo Municipal, y
8 se adjuntó copia del documento emitido por el Área de Operaciones y elevado por
9 el Alcalde municipal a este Concejo, en donde se detalla el objeto de la solicitud
10 de autorización. En ese documento se detalla claramente, documento que reitera
11 es el documento que respalda el acuerdo, el plazo, el monto, la cantidad de
12 toneladas y la forma de contratación que se pretendía contratar, cuando la
13 Contraloría solicita el acuerdo donde se indican estas condiciones, la Licda.
14 Guisella certificó el acuerdo y se adjunta el documento emitido por el Área
15 operaciones, donde se respalda la solicitud y se dio por un hecho que con eso se
16 respondía el requerimiento con el ente contralor. Pero sucede que ahora el viernes
17 al filo de las cuatro de la tarde, se recibió otra solicitud de información adicional
18 por parte de la Contraloría, en donde da un día hábil para que se refuerce o se
19 detalle en un acuerdo tomado por este Concejo, las condiciones que de hecho ya
20 estaban estipuladas en el documento, que este órgano ya había conocido, en
21 razón de esa solicitud y por la urgencia de que se le está diciendo la Contraloría,
22 se necesita se resuelva a la brevedad, es que se convocó a esta sesión para que
23 se tome el acuerdo de detallar lo que ya anteriormente se había autorizado, que
24 es que se incluya el plazo de la contratación. Como les reitera, inicialmente la
25 solicitud de la Contraloría iba dirigida o seguir con la contratación actual, hacer
26 una contratación directa con la adjudicataria o establecer un procedimiento
27 sustitutivo; la Contraloría quiere que se le detalle el plazo, el monto y algunas
28 condiciones de esa contratación, que va a ser la Contraloría, la que va a dar las
29 condiciones, de cuál procedimiento seguir, es por eso que entonces los
30 compañeros redactaron un documento a este Concejo Municipal, donde se está

N° 222-2019

1 estallando que el plazo que se pretende, mientras que sale la licitación pública
2 que está en proceso, porque no es que se toma el acuerdo apenas que se tengan
3 los dictámenes técnicos, legales y financieros, es que en esta licitación, también
4 se tiene que tomar en cuenta que pueden haber presuntamente recursos que
5 también van a extender el plazo, entonces la administración no se puede quedar
6 en stand by esperando a ver qué va a pasar si no se deben de tomar medidas,
7 porque como mencionó, el trece de marzo termina la contratación actual,
8 entonces lo que se requiere únicamente es establecer situación que ya está
9 indicada anteriormente, que el plazo que se pretende es de siete meses
10 prorrogable por un plazo igual que el monto por tonelada, tomando como
11 referencia la que nos están cobrando actualmente, que es de diez mil novecientos
12 cincuenta colones, que es un monto estimado total por los siete meses de
13 doscientos ochenta y siete millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos; el
14 promedio mensual estimado es de tres mil setecientas toneladas y además, con
15 todo respeto a este órgano se atreve a recomendar que se incluya además, que
16 se reitere cuál es el objeto de esta contratación, que el objeto de esta contratación
17 es el tratamiento y disposición o sea, el servicio de tratamiento y disposición final
18 de los residuos sólidos del cantón Central de Cartago, además, concedora de la
19 materia en contratación administrativa, es relevante que además de esas
20 condiciones del monto, precio y plazo, también se incluya la forma en que se van
21 a pagar esos servicios; en este caso es de manera mensual, y además que se
22 incluya dentro de esas condiciones de esa contratación quién es el responsable
23 de la supervisión o fiscalización de estos servicios, que generalmente lo ha estado
24 llevando a cabo el departamento de Operaciones, entonces el motivo por el cual
25 es la urgencia de estar hoy aquí es porque la Contraloría en el oficio 03-511 del
26 ocho de marzo, está dando únicamente un día hábil para que se le envíe esa
27 información. Es un detalle de cómo podría llevarse a cabo la contratación que ellos
28 de la figura contractual, que ellos actualizan. Es relevante indicar que esta
29 contratación que establezca la Contraloría, es ellos mismos los que van a poner
30 las condiciones; es un procedimiento especial en donde la Contraloría se

N° 222-2019

1 pronuncia e indica cómo se va a llevar a cabo, entonces el motivo es únicamente
2 detallar el procedimiento, sería únicamente y si alguno tiene alguna consulta?,
3 manifestarle la importancia de que en este momento si no se hace algo al
4 respecto, se verían en una situación muy especial, no está hablando como
5 funcionaria municipal, está hablando como ciudadana, en donde la salud pública
6 está en riesgo no sólo la de su familia si no la de todos, se tiene que tomar una
7 decisión pronta; recuerden de que quién va a tomar esas decisiones va a ser el
8 ente contralor, no es la Proveduría, no es la Alcaldía, lo único que se hace son
9 sugerencias acogiéndose a las normas que les permiten buscar procedimientos
10 sustitutivos para que se pueda lograr el interés público, esto sería todo de su parte.
11 - La presidenta otorga la palabra al regidor Leandro Marín quien indica que solo
12 quiere realizar una consulta tanto a doña Gabriela como a la señora asesora legal
13 de este Concejo Municipal; cuando la nota la envía la Contraloría y da un día hábil,
14 o sea está haciendo mandato a la administración o a la Municipalidad y siendo un
15 órgano el Concejo Municipal también es un mandato para ellos?. - La presidenta
16 otorga la palabra el regidor Muñoz Azofeifa quien indica que va a referirse al tema
17 por la dispensa de trámite de comisión, y solicita la dispensa para entender la
18 realidad de la salud pública y la realidad por los términos que la misma licenciada
19 Gabriela les indica, que se tiene que tomar esa decisión. Él lee y lo dice con sus
20 propias palabras, la Contraloría lo que está haciendo es facilitando por los tiempos
21 reales y por la urgencia lo pidió en tan poco tiempo, pero también le queda muy
22 claro porque refirió sus palabras a lo de don Gonzalo y don Marco, en su
23 responsabilidad de su actuar y su transparencia, también se tomó todo el tiempo
24 y pidió con la presidencia, con los técnicos y con asesoría legal para validar si
25 eran consecuente los documentos que se habían enviado del técnico don Jorge
26 Araya, cuando se lo envió a don Rolando en los tiempos reales, cuando llega a
27 este Concejo, el acuerdo va fundamentado, este mismo documento se le envía a
28 la Contraloría, la Contraloría lo recibe tanto que sí ven lo que está solicitando la
29 Contraloría ya iba en el documento de don Jorge Araya, porque no hay nada que
30 no se lo dijo a la Contraloría, específicamente la información si no estaban bien

N° 222-2019

1 es como comprobando la información, entonces respetuosamente con su criterio
2 no está contradiciendo el pensamiento de los regidores, pedirles de la mejor
3 manera bajo esa responsabilidad no sólo como regidor sino como ciudadano por
4 los tiempos reales de la dispensa de ser conocido y ser aprobado en este Concejo,
5 para poderle responder a la Contraloría, de lo contrario tendría que habría que
6 responderle a la Contraloría el acuerdo que se haga si fuera necesario para esa
7 responsabilidad, pero sí se cumplió desde la convocatoria del señor Alcalde
8 inmediatamente con la respuesta que está solicitando la Contraloría. La
9 presidenta indica que le solicita doña Gabriela que le responda la pregunta al
10 regidor Leandro Marín, quien indica que el oficio 03511 DCA-0933 del 8 marzo
11 que se recibió el viernes y la información que ha venido requiriendo la Contraloría
12 para mejor resolver la solicitud, han sido dirigidos al Señor Rolando Rodríguez
13 Brenes como Alcalde municipal, el artículo 147 del Reglamento establece la forma
14 en que se debe hacer las gestiones ante la Contraloría para utilizar una de estas
15 figuras, la forma y se lo lee textualmente dice: requisitos de la solicitud: Toda
16 solicitud para contratar directamente o para promover un procedimiento de
17 contratación directa que se dirija a la Contraloría en relación al artículo 146 dice
18 que debe ser dirigida a la Contraloría y debe ser suscrita por el jerarca de la
19 entidad u órgano, o por el funcionario competente, no especifica aquí que debe
20 ser el Concejo Municipal, para que como órganos estén enterados de las
21 diligencias que se están haciendo con respecto a las contrataciones que se están
22 dirigiendo, esta es la respuesta para don Adrián, en que el documento está
23 dirigido a don Rolando y en específico le están pidiendo a la administración que
24 se respalde con acuerdo del Concejo en donde se detallan las condiciones de
25 que ustedes estén en conocimiento de las gestiones que se están realizando de
26 la solicitud de autorización, con el detalle que ahora están requiriendo. La
27 presidente otorga la palabra al regidor Leandro Marín quien indica que con esa
28 respuesta le queda claro que es un mandato que está pidiendo la Contraloría, sin
29 el afán de polemizar esto, cree que él no hacerlo obedece a una desobediencia
30 que este Concejo puede hacer a la Contraloría General de la República eso lo

N° 222-2019

1 lleva a pensar que la Contraloría General de la República también tiene una Ley
2 Orgánica de la Contraloría en el capítulo 5 lo que son las obediencias y las
3 sanciones eso para que se tenga claro, y le preocupa que esto sea un causal de
4 incumplimiento en que se puede caer en esa desobediencia. La presidenta
5 somete la dispensa trámite de comisión en virtud de dicha urgencia para dispensar
6 este oficio que es por el tiempo otorgado por la Contraloría General de la
7 República, según así se indica el oficio DCA-0933 del 8 de marzo ya que se otorga
8 sólo un día hábil y por esto es un asunto de salud pública y para nuestros
9 pobladores cartagineses de ahí la urgencia de la dispensa trámite de comisión en
10 conjunto con la firmeza, quedando la misma **5 votos afirmativos de los**
11 **regidores Leandro Marin, Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González**
12 **Rodríguez y Muñoz Azofeifa, votan negativo los regidores Coto Fernández,**
13 **Brenes Figueroa, Céspedes Quesada y Ovares Ramírez, por lo tanto se**
14 **rechaza la dispensa.** La presidenta otorga la palabra al regidor Coto Fernández
15 quien indica que quiere justificar su voto negativo a la dispensa, esto es un
16 proceso que viene viciado desde hace tiempo, fue viciado en una comisión que se
17 vio, en un Concejo donde se le dio firmeza, doña Shirley ya lo mencionó con vicios
18 de nulidad, presentó en forma oportuna el recurso de revisión y de nulidad dándole
19 la oportunidad al Concejo Municipal que rectificara el acto ilegal que había
20 realizado los compañeros por mayoría rechazaron su gestión con todo su derecho
21 y ahora no puede hoy validar algo que consecuentemente ha mantenido que es
22 ilegal, pero adicionalmente en este tema de la recolección de la basura se ha
23 venido preguntándole a la administración en diferentes oportunidades cuáles son
24 las gestiones y el señor Alcalde ha dicho que es un asunto la administración y el
25 manejará los tiempos, en el alta del 10 de abril del dos mil dieciocho ante una
26 solicitud que le hizo una compañera regidora de cómo estaba la situación del
27 relleno el señor Alcalde dice: reitera que el Concejo Municipal no tiene que me
28 inmiscuirse en ese accionar administrativo, que es la responsabilidad de la
29 administración, entonces no se vale hoy que vengan a decirles que tienen la
30 espalda contra la pared están espada contra espada, entonces no se vale que

N° 222-2019

1 vengan a decir que es una responsabilidad del Concejo, porque además la
2 Contraloría General de la República en los documentos que tienen el veintiséis
3 de abril le presentó una solicitud de información que contesta de forma incompleta
4 y no informa al Concejo, el día miércoles el señor Alcalde le solicita a la Contraloría
5 General la opción de una contratación directa, directa, directa, sin conocimiento
6 del Concejo, el señor alcalde tiene ya trece años de ser Alcalde sabe que hay que
7 pedir la autorización y no lo hace, y el martes hubo sesión, el jueves hubo sesión
8 y no se vale que ellos sean buenos simplemente para refrendar procesos que no
9 conocen y no están al tanto, aquí prácticamente con lo que está pidiendo la
10 Contraloría, están aprobando la contratación si la Contraloría lo refrenda, y con
11 todo respeto aprecia mucho el criterio de doña Gabriela que dice no somos
12 nosotros sino la Contraloría, pero no aquí lo aprueban y la Contraloría los va a
13 autorizar a que se haga esa contratación que se dijo, aquí por ejemplo llama la
14 atención que en el informe que presenta la administración a pesar de que la
15 Contraloría pide datos de personas responsables, etc., hay un dictamen, un
16 informe que no viene firmado por el responsable del Área Operaciones, doña
17 Gabriela lo ha dicho esto corresponderá al Área de Operaciones, esto lo lleva a él
18 a tener que revisar absolutamente todas las cosas antes de votar afirmativo para
19 autorizar a la administración hacer una contratación de ese tipo, esas son las
20 razones por las cuales ha votado negativo y se mantendrá es ese proceso. La
21 presidenta otorga la palabra al señor Alcalde quien indica que nada más para
22 indicar que a la alusión de don Gonzalo Coto le parece que hay que hacer algunas
23 reflexiones, la administración de los contratos del relleno sanitario le corresponden
24 a la administración, por supuesto que es el Concejo Municipal el que dice los
25 términos de contratación, en aquel momento don Gonzalo lee y le parece que solo
26 lee una parte en donde por supuesto le dijo en aquel momento en respuesta que
27 quien administraba el contrato era la administración, también esta administración
28 les ha informado a los señores regidores sobre las circunstancias que han venido
29 teniendo sobre el relleno sanitario, no se les puede olvidar a los señores regidores
30 que en su momento se dijo claramente que el contrato con la empresa WPP

N° 222-2019

1 fenecía, también se le pidió a este Concejo Municipal que por consiguiente se
2 debía realizar los procesos licitatorios, hubo un primer proceso licitatorio que
3 posteriormente fue declarado infructuoso, posteriormente a raíz de esa
4 infructilidad se solicitó que se ampliara como bien lo acaba de decir doña Gabriela,
5 los procesos que fueron ante la Contraloría, esos procesos le corresponden al
6 Concejo Municipal como claramente se ha dicho, la administración ha actuado
7 absolutamente diligentemente, hace unos meses les dijo que se había solicitado
8 a la Contraloría citas, audiencias para que les clarificaran cosas de la licitación,
9 claramente les dijo que la Contraloría les había pospuesto varias citas, ya doña
10 Gabriela les ha dicho que después de que se abarcaron esas citas y se tuvo
11 claridad en algunos asuntos por parte de la Contraloría General de la República
12 hacia la Municipalidad se procedió a realizar la licitación ya se dijo en qué estado
13 está la licitación, ya se dijo los términos o los tiempos en que va a estar la licitación
14 respetando la Ley y se está a raíz de que esos plazos se están alargando se están
15 utilizando los otros procedimientos, don Gonzalo Coto también ha dicho que la
16 administración no le ha entregado documentos que se enviaron el día de ayer, la
17 administración no tenía reitera, porque mandar documentos que son de gestión
18 propia del acuerdo municipal, entonces se rechaza contundentemente de que aquí
19 no ha habido transparencia, aquí hay una parte que le corresponde al Concejo y
20 otra parte le corresponde a la administración, la administración ha enviado ahora
21 que la Contraloría solicita que se amplíe el acuerdo por supuesto que ante el
22 pedido los regidores que se presenten los documentos, se presentan, entonces
23 se rechaza totalmente ese hecho, hoy más bien inclusive como dice don Gonzalo
24 por supuesto le asiste su derecho a presentar los recursos, se presentaron unos
25 recursos y se está hablando de algunas formalidades con respecto al acuerdo y
26 es respetuoso de esas formalidades que se están representando con respecto a
27 esos recursos que están en comisión, la administración lo que está solicitando
28 dado el tiempo que se le dio a ésta, es llamar y convocar al Concejo Municipal
29 para que tome lo que ha solicitado la Contraloría General de la República al ser
30 algo de salud pública cree que nadie puede absolutamente nadie, ni la

N° 222-2019

1 administración, ni el Concejo Municipal respetuosamente pueden ocultarse bajo
2 procedimientos de forma, más bien lo que se está tratando de hacer con esta
3 sesión es que por el fondo se haga lo que la Contraloría está solicitando se
4 enmiende o se refrende lo que se debe de refrendar para que la basura no esté
5 en las calles de nuestra ciudad, esta es una responsabilidad de todos, cada quien
6 tiene su parte y le parece que aquí lo importante es con el llamado de esta sesión
7 es que precisamente se pueda discutir hoy y por eso la dispensa de trámite que
8 ya está rechazada pudo haberse discutido ampliamente, pero mañana, adelanta,
9 que la administración lo que hará es solicitar un plazo a la Contraloría General de
10 la República para poder salir con esto adelante. La presidenta otorga la palabra
11 al regidor Coto Fernández, quien manifiesta que por la vía de la interrupción para
12 que no se continúe y no tenga problema la señora secretaria, solicita a la señora
13 secretaria que sus palabras queden constanding en el acta, dado que el regidor don
14 Adrián habla de desobediencia y eventuales responsabilidades, quiere asumir la
15 responsabilidad que le compete, que por favor sus palabras cuando fundamentó
16 su voto negativo queden constanding literalmente en actas. La presidenta otorga la
17 palabra al regidor Brenes Figueroa quien manifiesta que desde el día que se dio
18 la sesión del nueve de febrero donde se convocó para él en forma errónea e ilegal
19 lo dijo ese día, le parece que tal vez por ganarse unos días, se puede atrasar
20 mucho más y lo dijo en el Concejo que por faltar el respeto entre los compañeros,
21 le parece que el respeto era para el presidente de dicha comisión que hiciera la
22 convocatoria y se pudieran reunir como debía ser, en el orden, al hacerse esa
23 sesión para él ilegal, todo lo que sale de esa sesión es ilegal y eso conlleva a esta
24 situación, por no querer enderezar el camino desde el principio, aparte de que el
25 mismo don Rolando lo ha dicho al final los que votan son ustedes, no él, entonces
26 asumen su parte de responsabilidad con sus decisiones, ya se tiene un año de
27 estar depositando la basura o los residuos fuera del cantón, donde obviamente
28 más contaminación, solo se recoge una vez a la semana, sale más caro y una
29 situación de cosas que vienen más en ese caso, si se hubiera hecho un
30 procedimiento e inclusive para depositar estos residuos en Cartago hubieran

N° 222-2019

1 tenido mucho más eficiencia con los dos días y tal vez hasta más económico,
2 porque no se tiene que transportarla tan largo, menos contaminantes y un montón
3 de cosas, ciertamente las cosas no son tan sencillas pero sí se puede para la
4 izquierda se puede para la derecha, se puede corregir los casos y si por sentido
5 común se tiene un relleno en Cartago que lo utilizan los demás cantones solo
6 Cartago no la verdad es que se está errando algún pasó, por eso justifica su voto
7 negativo primero como inició el proceso que para él fue ilegal y segundo lugar
8 porque cree que se puede corregir el camino y ser más eficientes, el hecho de
9 que sea salud pública le preocupa que las cosas se hagan a derecho y como tiene
10 que ser, por transparencia, porque cree que a la gente se deben y plenamente se
11 les debe responder con el voto y la participación. La presidenta otorga la palabra
12 al regidor Ovarés Ramírez quien indica que el documento en el penúltimo párrafo
13 indica: se advierte que en caso de no remitir oportunamente la información
14 solicitada se archivará su gestión sin mayor trámite por no tener los documentos
15 necesarios para resolver, oyó por ahí que habían responsabilidades por asumir y
16 si es así que consten sus palabras en el acta y que conste su voto en el acta,
17 porque si hay alguna responsabilidad con todo gusto la asume, porque no está de
18 acuerdo, por eso no vota la dispensa, primero con la gran falta de documentos
19 suministrados, les remiten únicamente y porque lo solicitó luego de que enviaron
20 el orden del día, que remitieran todos los documentos referidos en el oficio remitido
21 por la Contraloría, no remiten ningún informe técnico, no remiten los documentos
22 que envía la Contraloría una y otra vez, esperaría que no es tratar de ocultar o de
23 omitir alguna información que para él es vital para poder resolver, sino tiene la
24 información como va a poder resolver, adicionalmente a eso, lo advirtió que ha
25 sido muy crítico en este tema hasta ha hecho chota por lo enérgico que ha estado
26 en este tema, pero lo advirtió una y otra vez, y al final sucedió lo que advirtió, dice
27 el documento doscientos sesenta y dos, firmado por el Alcalde en su tercer
28 párrafo: solicito expresamente a esta división, una autorización para que la
29 Municipalidad pueda prescindir de todas las formalidades de los procesos de
30 contratación y pueda seguir depositando los desechos sólidos del Cantón en el

N° 222-2019

1 relleno sanitario Parque Tecnológico el Huaso, y unos cuantos etcéteras, pero no
2 autorizaron eso, lo que autorizó el Concejo con los votos de algunos compañeros
3 luego de un proceso y reitera lo que han dicho los compañeros y lo que ha dicho
4 la asesora legal está viciado de nulidad los procedimientos, se aprobó para que
5 se le solicitara a la Contraloría una autorización ya sea para mantener el contrato
6 vigente para servicio de tratamiento y disposición de residuos sólidos o un
7 procedimiento expedito sustitutivo, pero se le olvidó al Alcalde eso, cuando mandó
8 ese oficio al Concejo el seis de marzo, el Concejo Municipal aprobó tres opciones,
9 pero de esas tres opciones, dice solo una, contraten a esta empresa que
10 actualmente brinda el servicio, pero no le parece acorde a lo que este Concejo ha
11 acordado y por esa diferencia es que en este momento la Contraloría está diciendo
12 que remitan los documentos de esta empresa para ver si está al día, remitan los
13 documentos para eventualmente pagar, está de acuerdo esa empresa en
14 continuar, la serie de consultas que hace la Contraloría, es porque se desvió de
15 lo acordado, hoy domingo no se estaría sesionando desde las ocho de la mañana
16 en su perspectiva si se hubiera cumplido con lo que se acordó, aunque no estuvo
17 de acuerdo, dicho sea de paso, por el procedimiento, porque le pareció que de
18 una u otra manera sucedieran estas cosas y hoy desafortunadamente les dan la
19 razón de una forma muy complicada, porque mandarle la información a la
20 Contraloría en este momento es decirle que están de acuerdo con este oficio del
21 seis de marzo que firma el señor Alcalde donde dice que quiere contratar a la
22 misma empresa, explícitamente lo dice cuando el acuerdo no es así, y quieren
23 que el Concejo valide lo que el Alcalde hizo a título personal, difiriendo del
24 acuerdo, que pena pero no puede, porque estaría mintiendo, no puede porque
25 estaría validando un proceso viciado y un proceso que al final de cuentas cree que
26 ha quedado claro con lo que expresó inicialmente la asesoría legal viciado de toda
27 nulidad, entonces que conste sus palabras en el acta y no quiere extender pero
28 hay bastante material para decir cuántas veces lo dije, pero no va a extender más
29 allá de lo necesario en vista de que desde las ocho de la mañana han estado acá
30 y es cansado para muchos compañeros que han tenido que aceptar receso tras

N° 222-2019

1 receso y al final de cuentas es un espacio para justificar el voto muy mínimo, si
2 quiere concluir con un tema de que nueve meses se llevan ya con esta
3 contratación en los mismos términos y que al final se terminó incluso dando un
4 voto de firmeza, hace nueve meses porque la contratación que se hizo, la licitación
5 fue varias veces apelada y cuando se apela algo y la Contraloría dice que es
6 cierto es porque desde el principio iba mal, la Contraloría no dice arreglen eso
7 porque iba bien, pero pudo haber ido mejor, pero no estaba mal, y la Contraloría
8 le ha dado la razón a una u otra empresa sus apelaciones, más de nueve meses
9 en una licitación que no se ha concluido y ahora quieren extenderla año y cuatro
10 meses más, cuánto se va a durar con esas deficiencias administrativas que los
11 hacen correr, esto al final no es un tema de resorte de responsabilidad del Concejo
12 porque tenían que correr y no corrieron, el problema de fondo es que se lleva más
13 de nueve meses más el tiempo de fondo anterior a esos nueve meses en un
14 proceso licitatorio que obligó a este Concejo a autorizar al Alcalde para que hiciera
15 un proceso de contratación, se recuerdan ese proceso de contratación? donde
16 se invitó una empresa de Limón, una de Puntarenas y una empresa de San José
17 a participar, y ahora resulta que el Alcalde dice dejemos a la empresa actual,
18 nueve meses cuando se hizo una contratación que hoy está sin mucha claridad
19 de ese proceso, pero vino porque las licitaciones se hicieron mal, porque se
20 declaró infructuosa la licitación, ahora se tiene un proceso licitatorio bastante
21 avanzado, cree que hace un par de semanas el señor Alcalde les indicó que ya
22 habían terminado el procedimiento, cuánto falta después de la apertura para que
23 conozcan eso, ya la apertura de esa licitación se dio, pero reitera no va a
24 extenderse más aunque hay mucho tema del que hablar sobre el asunto, y le
25 parece que es de cuidado pero reitera no puede validar algo que desde el inicio
26 ha venido, y no habla del inicio desde que se solicitó esto, habla desde que se
27 hizo la primera licitación que como lo mencionaba don Gonzalo hacía muchos
28 meses se le había indicado a la Alcaldía como iban con este tema y todavía van.
29 El señor Alcalde le solicita a la presidenta la palabra por vía de la interrupción e
30 indica que dos cosas importantes, en primera instancia indicar que don Danny ha

N° 222-2019

1 retrocedido e inclusive lo acaba de decir en la primera licitación se ha referido eso,
2 y él está precisamente inhibido de conversar sobre eso, él está recusado y no
3 tenía por qué hacerlo, que conste en actas, número dos, aquí también don Marcos
4 insiste de que porqué se llevaron los desechos sólidos de Cartago, vuelve a
5 reiterar, de acuerdo al procedimiento que existió sólo habían dos posibilidades no
6 había ningún en Cartago, entonces no sabe por qué se refiere a esto, tres, para
7 contestarle a los regidores porque se le olvidó en la vía anterior que inclusive la
8 administración ha mandado absolutamente todos los documentos y que inclusive
9 a la pregunta que por qué no lo firmó don Jorge Araya es porque precisamente la
10 administración no quería entrar a tocar el tema del documento que está por
11 definirse por parte del Concejo Municipal en donde el Ing. Jorge Araya pidió
12 precisamente la recusación de don Gonzalo Coto y de don Danny Ovares en esos
13 temas, entonces la administración precisamente para que se pudiera discutir el
14 tema sin otras aristas les parecía importante y transparente de que lo firmara don
15 Rodolfo Castrillo, ese es el motivo por el cual el Ing. Jorge Araya no está firmando
16 el documento pero está respaldando absolutamente todo acá, en estos momentos
17 inclusive está en la sala de sesiones, también indicar que el regidor Danny Ovares
18 está indicando una carta posterior, la Contraloría General de la República dice que
19 hay tres procedimientos, que fue lo que pidió el Concejo Municipal y ese es el que
20 se está viendo en estos momentos, como entiéndase y óigase bien, como la
21 semana pasada la Contraloría General de la República no había contestado
22 absolutamente nada, la administración responsablemente utiliza un elemento que
23 se le permite, que es una contratación de urgencia, que es la carta que don Danny
24 está enseñando, entonces es falso que la administración esté suplantando lo que
25 está haciendo el Concejo, entiéndase que hoy por hoy en la Contraloría General
26 de la República hay dos procedimientos, uno que es el del Concejo Municipal por
27 lo cual se están aquí hoy domingo convocados por la administración para
28 responder sobre eso, ese es un procedimiento, y el segundo procedimiento es el
29 que se hizo el miércoles, que lo hizo la administración como un tema de urgencia,
30 por supuesto que los dos son de urgencia, entonces son dos cosas diferentes,

N° 222-2019

1 entonces que no se venga a enredar diciendo que la administración le está
2 pasando por encima a lo del Concejo Municipal, no se le está pasando por encima,
3 aquí se está hablando de este procedimiento, vamos a ver qué dice la Contraloría
4 con la petición que le hizo la administración, que adelanta, mandará un documento
5 también a la Contraloría General de la República indicando de que el documento
6 de urgencia que pidió la administración se ha atendido con mucho más urgencia,
7 eso se hará también para que conste en actas. La presidenta otorga la palabra a
8 la regidora Céspedes Quesada quien indica que se alegra que regresó don Jorge
9 Araya, porque quisiera que don Jorge Araya le conteste una pregunta y le solicita
10 que como él es el jefe de Operaciones y Técnico que pase al frente, la presidenta
11 le indica que están en la justificación del voto en este momento no es el momento
12 procesal para referirse, la regidora Céspedes Quesada indica que extrañamente
13 don Jorge Araya le responde a la Licda. Rosaura Garro Vargas, Fiscalizadora el
14 veintiséis de febrero del dos mil diecinueve mediante oficio 02-891-DCA- 0794, él
15 responde y dice que con respecto a la solicitud en los puntos 1 al 3 al 7 al 10, se
16 adjunta el oficio AOM-OF- 037- 2019 de fecha veintiocho febrero del dos mil
17 diecinueve mediante el cual el Ing. Jorge Araya encargado del Área de
18 Operaciones de la Municipalidad de Cartago, y concluye con el punto uno, dos,
19 tres, cuatro, cinco y ahí sigue, y dice don Rolando Rodríguez que es normal que
20 haga el documento don Jorge Araya jefe de Operaciones y lo firme don Rodolfo
21 Castrillo, o sea, cómo va hacer el documento don Jorge y lo va a firmar otra
22 persona, si lo hubiera hecho el señor Castrillo que lo firme Castrillo, pero lo hizo
23 don Jorge, así que la justificación que da el señor alcalde no es de recibo, la otra
24 es que dice un compañero regidor aquí que la Contraloría General de la República
25 les está solicitando un mandato, no señor cuál mandato les está pidiendo que
26 aclaren y entre lo que hay que aclarar es que don Rolando Rodríguez sin
27 conocimiento de este Concejo Municipal manifiesta, ahora bien mediante oficio
28 AM-OF-02-62-2019 del seis de marzo del dos mil diecinueve la administración
29 Rolando Rodríguez solicitó una autorización para que se prescinda de todas las
30 formalidades, de los procedimientos de contratación a seguir, depositando los

N° 222-2019

1 desechos sólidos del cantón en el relleno sanitario Parque Tecnológico Ambiental
2 el Huaso en Aserrí, o sea don Rolando Rodríguez se toma la atribución de decirle
3 a la Contraloría General de la República que éste Concejo quiere que sigan
4 depositando en Aserrí y eso no es posible señores, además esto hoy corre porque
5 precisa han tenido todo el tiempo para hacerlo correctamente y no se utilizó el
6 tiempo como siempre, además desde que inició, inició mal, el señor Alcalde
7 haciendo una convocatoria a una comisión que no le correspondía porque él no
8 puede hacer eso, y lo ha dicho la Procuraduría aquí no se puede entender que
9 las sesiones extraordinarias son como las comisiones extraordinarias porque lo
10 dice el reglamento de orden y debates, no es cierto, desde que se inició esto tenía
11 vicios de nulidad y así quedó plasmado en el acta 216 artículo N°16, y que así
12 consten sus palabras en el acta, y por esa razón su voto negativo. La presidenta
13 otorga la palabra al señor Alcalde quien solicita la palabra vía interrupción, el señor
14 Alcalde indica que para aclararle a la señora regidora doña Vera que ya ha
15 explicado claramente porque están enredando las notas no sabe si lo quieren
16 hacer a propósito y le parece que lo aclara, que no le está pasando por encima a
17 lo que el Concejo dijo, es una cosa diferente, el Concejo tomó una decisión y eso
18 es lo que se está tramitando hoy. esta carta que han señalado ustedes que es la
19 doscientos sesenta y dos corresponde al artículo 140 que dice: procedimiento de
20 urgencia, cuando la administración en frente una situación cuya atención sea
21 calificada de urgente e indistintamente de las causas que la originaron (forma,
22 acuerdos, etcétera, etcétera), indistintamente de las causas que lo originaron
23 podrá prescindir de una o de todas las formalidades de los procedimientos de
24 contratación o crear procedimientos sustitutos de esto, con el fin de evitar lesión
25 de interés público, daños graves a personas e irreparables de las cosas, entonces
26 reitera, por favor señores regidores hoy fueron convocados para ver el
27 procedimiento que aprobó el Concejo Municipal, el otro procedimiento que están
28 haciendo referencia de este documento es algo que le corresponde a la
29 administración que es resorte de la Administración basado en el artículo 140,
30 entonces no digan que está suplantando lo que el Concejo dijo, reitera va en esa

N° 222-2019

1 vía, simplemente se entregó el documento sin ningún problema para que supieran
2 de que se ha hablado hoy, la Contraloría lo mencionó y se les mandó, pero está
3 basado todo en el 140 y eso tiene que quedar claramente especificado, que
4 reitera, que mañana van a mandar una nota indicando que basado en el 140 y
5 basado en la nota que ya se envió la semana pasada van a volver a reiterarlo por
6 la urgencia que tiene, lástima que esa urgencia tampoco les permitieron hoy
7 suplantar en el otro procedimiento. La presidenta otorga la palabra al regidor
8 Pichardo Aguilar quien indica que el motivo de su intervención es para justificar su
9 voto positivo a la dispensa por motivo a que esta representación está actuando
10 por el interés público y dado que un atraso y la temporalidad de los oficios y los
11 acuerdos que se deben enviar a la Contraloría General de la República para hacer
12 una ampliación de la información debe ser de manera rápida, es por eso que ha
13 votado la dispensa, le llama la atención y puede entender que tal vez se han tenido
14 diferencias con los compañeros en algún punto en especial en todo este tema de
15 la recolección de residuos, pero él se pregunta más allá de las justificaciones que
16 han dado cuál es el motivo principal, si bien dicen no, ha escuchado en este
17 Concejo muchas veces de un no que nunca se hace acompañar de una propuesta,
18 inclusive en algunos casos se acompaña de una tergiversación de la información
19 don Marcos ahora hablaba del relleno de Cartago, pero se pregunta de cuál
20 relleno de Cartago concursó para resolver este tema, inclusive hace referencia a
21 la comisión de Hacienda que se hizo de manera extraordinaria un sábado cuando
22 él mismo asistió, ya tenía una referencia según él de que la convocatoria era ilegal
23 y aun así vino, que tal vez no hay ningún vinculamiento porque el señor don
24 Marcos no es miembro propietario de la comisión según entiende, pero cuando se
25 llega aquí al Concejo el martes votó algunos dictámenes en contra porque según
26 él la convocatoria estaba viciada, pero después se llegó a unos dictámenes de
27 tomar nota y los voto afirmativo, entonces se pregunta qué talvez no haya una
28 vinculación directa dada la condición del señor don Marcos Brenes en la comisión
29 de Hacienda y Presupuesto pero sí a nivel político dio un mensaje, asistió a una
30 comisión que en teoría estaba mal convocada y aun así asistió, firmó la lista y

N° 222-2019

1 firmó el acta y la asistencia de la comisión y aun así sigue manteniendo eso, de
2 verdad que le deja sorprendido don Marcos dice que a la gente nos debemos,
3 pero cuántas veces aquí han querido dar una propuesta concisa, el motivo de la
4 urgencia es que se ha servido votar la dispensa afirmativa de trámite de comisión.
5 La presidenta otorga la palabra en la réplica a la regidora Céspedes Quesada
6 quien indica que decían sus abuelos que no hay que revolver la gordura con la
7 hinchazón son dos cosas diferentes, don Rolando es muy hábil en hacer esto,
8 don Rolando a usted la Contraloría le está pidiendo que aclare este documento o
9 se equivoca, y eso es lo que está diciendo que le están pidiendo que aclare, no
10 les están diciendo como dijo el regidor Leandro Marín que es un mandato, no
11 señor, que aclare lo que está diciendo y a eso se refiere, que consten sus palabras
12 en el acta. La presidenta otorga la palabra al regidor Muñoz Azofeifa quien indica
13 que quiere justificar su voto positivo, si bien es cierto como dicen los compañeros
14 la comisión que se tomó o el acuerdo hay un proceso no se ha tomado la
15 determinación puede ser que esté nulo o puede ser que está viciado, por lo tanto
16 mantiene su actuar con esa comisión y su voto, segundo quiere darle su respaldo
17 a la administración tanto a doña Gabriela como a don Jorge Araya con los
18 documentos y el proceder que se ha hecho desde la administración con la
19 Contraloría, por lo tanto va a seguir respaldando hasta que tenga un criterio
20 externo contrario al procedimiento que anule todo lo que se ha venido haciendo y
21 finalmente su justificación es que lo citaron hoy a una sesión extraordinaria por
22 solicitud de que la Contraloría a través del señor Alcalde para que se tome un
23 acuerdo del Concejo Municipal en ampliación de información pertinente que
24 requiere para seguir en el proceso, aunque como dijo en un documento que se
25 había enviado a este Concejo don Jorge Araya lo habían presentado y ellos de
26 otra forma lo están solicitando, por eso es que está aquí respetuoso el criterio de
27 todos pero sigue insistiendo que tienen que actuar responsablemente por los
28 tiempos y los plazos, no cree que se está precisando, porque ustedes si ven
29 consecuentemente con el expediente los documentos que se han enviado la
30 Contraloría viene documento con documento y respuesta misma con las fechas,

N° 222-2019

1 por lo tanto sigue justificando su voto positivo e igual que se le responda el lunes
2 a la Contraloría con toda la responsabilidad indicarle el acuerdo de este Concejo
3 Municipal. La presidenta otorga la palabra a la regidora González Rodríguez,
4 quien indica que también quiere justificar su voto positivo a la dispensa de trámite
5 de comisión en razón de los tiempos, le parece un asunto urgente de salud pública
6 y en razón de los términos expuestos por doña Gabriela. La presidenta otorga la
7 palabra al regidor Leandro Marín quién indica que ya mediodía y en esta discusión
8 que sinceramente espera que sea de carácter formal y técnico y no político, en
9 este asunto se trata de una cuestión del riesgo de la salud pública, no va a entrar
10 porque hay muchas ideas a las cuales tiene que referirse por cual le dio positivo
11 el voto a este mandato de la Contraloría General de la República, no sabe qué
12 nota tendrán algunos señoras o señores regidoras que no leen bien la nota porque
13 esto se está pidiendo al Concejo Municipal y se está también cogiendo a la
14 administración y diciéndole es que falló en esto y esto, la Contraloría está
15 pidiendo antier que vieron la aclaración, la administración hace lo que corresponde
16 y hace una sesión para que este Concejo aclare y adelanta que va a presentar
17 una moción y ojalá los señores regidores tengan la oportunidad de escucharlo,
18 leerla, porque esto no es un asunto político, esto es un asunto urgente y de riesgo
19 para la salud pública, eso es la primera idea que deben de meterse, no venir a
20 decir que es que esto no venía en la nota, no sabe qué nota han estado leyendo,
21 se necesita aclarar un acuerdo y no lo están haciendo, la Contraloría les dio un
22 día y el día se cumple el día de mañana la administración hará lo que le
23 corresponda, y en eso se vuelve otra vez al caso de hasta dónde llega el Concejo
24 y hasta dónde llega la administración, si hoy no se está dispensando de trámite
25 de comisión y por eso sí votó a favor de la dispensa de trámite es porque no se
26 está cumpliendo con un mandato que la Contraloría General de la República les
27 da, o sea señores es un mandato y les dijo contesten y tienen un plazo, no sabe
28 y no se explica esto que se está haciendo hoy es un incumplimiento, no existe
29 desobediencia pero es un incumplimiento, no es la administración es el Concejo
30 quien debe de solucionar y lo ha dicho con los señalamientos procesales

N° 222-2019

1 correspondientes, la Licda. Gabriela los ha asesorado y aún siguen viendo esto
2 con un panorama político y se les olvida que esto es salud pública, es riesgo lo
3 que se está aquí, no se vale venir a decir por cuestiones, y quiere equivocarse
4 hoy, pero cree que no, o sea lo están viendo políticamente, por candidaturas, por
5 puestos pero no se vale, y no se vale dejar a la administración en un punto casi
6 muerto, o sea no se vale aquí tienen todos que asumir responsabilidades y no las
7 quieren asumir, por eso va a presentar una moción y espera que los señores
8 regidores tengan la delicadeza por lo menos de estudiarla, porque no se vale que
9 hoy cuando la presidenta levante esta sesión vayan diciendo que unos ganaron y
10 otros perdieron, porque cree que el día de hoy están perdiendo todos y le
11 preocupa mucho que se vea esto con otro cristal que no es el que se merece ni
12 la administración, ni la ciudadanía cartaginesa, su voto vuelve a decirlo fue
13 afirmativo porque sigue creyendo y está convencido de que esto es un mandato
14 que ha pedido la Contraloría General de la República para responder, y así lo
15 cree y así viene específicamente en la nota. La presidenta otorga la palabra al
16 regidor Ovares Ramírez quien indica que por la alusión del señor que indica que
17 en el oficio doscientos sesenta y dos aplicando el artículo 140 realizó un acto
18 meramente administrativo y que le otorga la Ley, sin embargo este oficio que hoy
19 trae acá desde las ocho de la mañana dice en el mismo que mediante el oficio
20 doscientos sesenta y dos del seis de marzo, la administración solicitó la
21 autorización y todos los etcéteras que ya conocen y una vez analizada la
22 documentación se estima que algunos requerimientos no fueron presentados y
23 hoy están acá porque a raíz de ese oficio el doscientos sesenta y dos que el
24 Alcalde dice que la potestad del artículo 140 le da la autorización de dirigir a la
25 Contraloría, la Contraloría pide que aclaren no un punto tres, dos puntos, tres,
26 cuatro y todos los incisos que trae el cuatro, muchas deficiencias que la solicitud
27 que hace la administración no quedan claras, por eso vienen a resolver algo que
28 el Alcalde le mandó a solicitar a la Contraloría, para concluir señora presidenta y
29 compañeros, le extraña mucho como abundan con el tema del tiempo, por el
30 tiempo, por la salud pública, porque ya están a destiempo, quién era la persona

N° 222-2019

1 responsable de mandar esto, quién lo mandó? el Alcalde, el Alcalde le solicitó
2 como Concejo Municipal que le dieran esa autorización de dirigirse a la Contraloría
3 era tanto el tiempo, tan corto, era tanta la insistencia en eso, que hasta el Alcalde
4 convocó a una sesión extraordinaria, se hizo, se brindó un dictamen por los
5 tiempos, pero lo único responsable de los tiempos tienen nombre y apellido y se
6 llama Rolando Rodríguez y no es el Concejo Municipal, han hecho los trámites
7 como órgano de acuerdo algunos y en desacuerdo otros que ha remitido aquí la
8 Alcaldía, se han efectuado, no están de acuerdo con la convocatoria piensa que
9 estaba viciada, sí está bien, pero en resumen si es un tema de salud pública, si
10 es un tema tiempos pero no pueden responsabilizar al honorable Concejo
11 Municipal. La presidenta otorga la palabra al señor Alcalde quien indica que don
12 Danny dice que es la administración, la licitación ha tenido los tiempos, cuando
13 la administración y los técnicos han visto que las licitaciones no van a salir
14 presentaron otros recursos, aquí la administración ha actuado diligentemente eso
15 sido la realidad, que otros quieran pintarla de otra manera pues no lo comparten,
16 y ahí pueden ver los tiempos, dos, lo que sí es real es que el viernes la Contraloría
17 General de la República pidió un acuerdo de un día al Concejo, además pidió otra
18 serie de cosas que no son errores, no es cierto lo que dice don Danny son
19 documentos que ellos quieren en original y otras cosas que se van a enviar, e
20 inclusive pidió ampliación de cosas, ejemplo que una certificación que hacía el
21 representante legal que lo hagan los otros miembros de la empresa EBI, eso es
22 lo que está pidiendo la Contraloría y que se está gestionando, lo que sí es cierto
23 es que de un día que se vence mañana y que es el plazo del Concejo Municipal,
24 que es el que cree que no se estará cumpliendo y cree que lo prudente es pedir
25 la ampliación, no se tiene problema en eso, pero no es cierto que le vengán aquí
26 a achacar a la administración ese tipo de cosas, eso no es justo y no es correcto
27 ni tampoco es verdad. La presidenta indica que finalizada las participaciones esta
28 presidencia somete suficientemente discutido el tema, **somete a votación enviar**
29 **el oficio AM-IN-054-2019 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto,**
30 **suficientemente discutido lo somete a votación, quedando la misma**

1 **aprobada por unanimidad de nueve votos de los regidores Cubero Maroto,**
2 **Leandro Marin, González Rodríguez, Pichardo Aguilar, Muñoz Azofeifa, Coto**
3 **Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, se**
4 **aprueba trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de**
5 **Hacienda y Presupuesto.** La presidenta somete a votación la firmeza del
6 documento, **quedando la misma aprobada por unanimidad de nueve votos de**
7 **los regidores Cubero Maroto, Leandro Marin, González Rodríguez, Pichardo**
8 **Aguilar, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes**
9 **Figueroa y Ovares Ramírez.** La presidenta indica que se ha presentado una
10 moción de orden, la presidenta otorga la palabra al regidor Leandro Marín quien
11 indica que él sabe que es una sesión extraordinaria y si bien es cierto quiere seguir
12 pensando diferente, esto es un asunto de suma urgencia, cabe en este momento
13 hacer el recurso para conocerlo extraordinariamente en la sesión de Hacienda y
14 Presupuesto le pediría a los señores de la comisión de Hacienda y Presupuesto
15 poder sentarse el día de mañana lunes a las seis de la tarde y que se indique que
16 es por carácter de urgencia, don Danny dice que sí, don Gonzalo dice que sí, don
17 Rodrigo dice que sí puede, Anabelle y su persona pueden, el regidor Leandro
18 Marín le solicita a la señora presidenta presentar una moción verbal y que se
19 someta en discusión si se altera el orden del día o no se altera, con vista a los
20 señalamientos procesales indicados por la asesoría legal respecto al artículo 16
21 del acta N° 216-2019, mociona para que este Concejo Municipal acuerde, y
22 posteriormente quiere que en verdad la estudien, uno sanear el procedimiento de
23 la tramitación de la aprobación para solicitar a la Contraloría General de la
24 República la autorización para mantener vigente la contratación directa en
25 ejecución número 2018-CD-000357 MUNIPROV para el servicio de tratamiento y
26 disposición final por demanda de los desechos sólidos, una nueva contratación
27 directa con el adjudicatario o un procedimiento expedito sustitutivo a los ordinarios
28 invocando los artículos N° 146 y 147 del Reglamento a la Ley de Contratación
29 Administrativa, en los términos y condiciones indicados aprobando con dispensa
30 de trámite de comisión dado la urgencia de resolver el problema de salud pública

N° 222-2019

1 como es la disposición y tratamiento de desechos sólidos, los oficios AM-IN-030-
2 y AOM-OF-021-2019. Dos, que este Concejo Municipal acuerde además detallar
3 las condiciones de la solicitud de autorización indicada en el punto anterior de la
4 siguiente manera: A- el plazo, hasta por siete meses prorrogables por un plazo
5 igual, este plazo responde al estimado. B- el monto, costo por tonelada a tratar
6 por demanda diez mil novecientos cincuenta colones precio de referencia con el
7 actual adjudicatario, monto estimado total doscientos ochenta y siete mil
8 cuatrocientos treinta y siete mil quinientos colones, C- promedio mensual,
9 estimado de toneladas tres mil setecientos cincuenta toneladas, D- esta solicitud
10 no busca sustituir la licitación pública que está en proceso, sino ante todo estar
11 debidamente preparados ante un caso de excepción que ponga en riesgo la salud
12 pública, los derechos de los ciudadanos del cantón y el medio ambiente, E- el
13 objeto de la contratación es por demanda para el servicio de tratamiento y
14 disposición final de los residuos sólidos del Cantón Central de Cartago y que la
15 forma de pago es en forma mensual contra cada actividad concluida y que la
16 fiscalización y supervisión de los servicios a contratar recaerá en el Área de
17 Operaciones municipales, tres que se someta a votación la firmeza de la votación
18 que recaiga sobre este acuerdo dado la urgencia de brindar a la comunidad
19 cartaginesa el servicio de exposición y tratamiento de los desechos sólidos de
20 manera continua y oportuna en garantía del derecho a la salud pública, cuatro que
21 se comunique a la Contraloría General de la República lo acordado y sus
22 antecedentes, esto lo hace con el afán de que se le pueda decir a la Contraloría y
23 paralelamente se continúa con el proceso que corresponde en comisión de
24 Hacienda y que se hagan constar sus palabras en el acta. La presidente otorga
25 la palabra al regidor Ovarés Ramírez quien indica que con la lectura un poco ágil
26 que hace don Adrián tal vez se escapa algo, en resumen usted propone y los
27 regidores firmantes que se contrate la misma empresa que hoy está brindando el
28 servicio directa y específicamente esa es la propuesta, en resumen como leyó un
29 poquito rápido pudo haberse escapado algo, pero en resumen usted propone don
30 Adrián que se tome hoy la decisión con dispensa de trámite de comisión y un voto

N° 222-2019

1 afirmativo de esta sesión extraordinaria para que se contrate a la misma empresa
2 que brinda hoy el servicio, es así?. La presidente somete a la alteración del orden
3 del día para incluir la moción, en discusión **la alteración del orden del día,**
4 **suficientemente discutido se somete a votación quedando la misma cinco**
5 **votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Leandro Marin, González**
6 **Rodríguez, Pichardo Aguilar y Muñoz Azofeifa, votan negativo los regidores**
7 **Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez por**
8 **lo que queda rechazada la moción de alteración.** La presidenta otorga la
9 palabra al regidor Brenes Figueroa quien indica que justifica su voto negativo ya
10 que le gustaría estudiar un poco la moción y analizarla con tiempo, los
11 compañeros tuvieron de ocho a once de la mañana para montar la moción por
12 medio los recesos, no van a disponer de segundos para decir sí o no por lo tanto
13 necesita estudiarla y por eso su voto es negativo. La presidenta otorga la palabra
14 al regidor Coto Fernández quien quiere fundamentar su voto negativo a la
15 alteración del orden del día, no es la moción sino la alteración del orden del día
16 que fue lo que sometió a votación la señora presidenta en el sentido de la moción,
17 presenta una serie de elementos de carácter jurídico que implica o que tiene otras
18 implicaciones porque lleva varios actos adicionales en los que se tomarán en esa
19 sesión, una de ellas es que tiene el tema de la liquidación presupuestaria por esa
20 razón personalmente no va asumir una responsabilidad de discutir en este
21 momento donde tendrá que hacer las consultas legales pertinentes
22 independientes para poder tener su criterio fundamentado, por esa razón es que
23 ha votado negativo la alteración del día, y no por razones políticas como dice Don
24 Adrián, sabe que algunos funcionan así no ha funcionado políticamente nunca, y
25 no lo hará hasta el treinta de abril, cree que quienes lo conocen saben que ha
26 actuado desde la ética, desde lo profesional, su oferta de campaña fue
27 transparencia y legalidad y a hoy ha cumplido eso y no va a quebrar eso hasta el
28 último día de su función el treinta de abril del dos mil veinte. -----

29

30 Al ser las doce medio día con veinte minutos la presidenta levanta la sesión.

N° 222-2019

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10 Al ser las diecisiete horas con tres minutos, el presidente a.i. levanta la sesión. --

11

12 Rodrigo Muñoz Azofeifa

Guisella Zúñiga Hernández

13 **PRESIDENTE MUNICIPAL A.I.**

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

14

15

16 Rolando Rodríguez Brenes

17 **ALCALDE MUNICIPAL**